

REUNIÓN ORDINARIA JUNTA LOCAL DEL NOROESTE

Fecha: 12 de junio de 2023

Hora: 5:00 p.m.

Lugar: Conexión Laboral Noroeste
6to Piso Edificio Aguadilla City Center
#101 Calle Progreso
Aguadilla, Puerto Rico

Presentes:

1. Muñiz Méndez Richard - Secretario
2. Avilés Ramos Virginia – Miembro de la Junta Local (asistencia virtual)
3. López Rodríguez William - Miembro de la Junta Local
4. Valentín Valentín Fredeswinda - Miembro de la Junta Local
5. Vega Medina Jackeline - Miembro de la Junta Local
6. Velázquez Esponda Yeidy - Miembro de la Junta Local
7. Acevedo Serrano Ivelisse – Miembro de la Junta Local
8. Matos Colón Luis E. – Vocal
9. Rodríguez Delgado Efraín Amílcar - Miembro de la Junta Local (asistencia virtual)
10. Ramírez Nieves Efraín – Vocal
11. Suzaña Abreu Eridania - Miembro de la Junta Local
12. Falto Detres Pedro - Miembro de la Junta Local
13. Muñoz Suárez, Ángel - Miembro de la Junta Local (asistencia virtual)
14. Nieves Feliciano Leocadio - Miembro de la Junta Local

Excusados:

1. García Morell Pedro – Presidente
2. Ruiz Rodríguez Sacha M. - Miembro de la Junta Local

3. Juarbe Machado Pablo - Miembro de la Junta Local

Ausentes:

4. Acevedo Rodríguez Efraín (Paín) – Vicepresidente
5. Sánchez Silva, Juan M. - Miembro de la Junta Local
6. Señoriz Ortiz Enid - Miembro de la Junta Local

Invitados:

7. Ortiz González Sandra – Directora Ejecutiva Interina Área Local
8. Diana Diez Sánchez– Monitora Interina de la Junta Local

Minuta:

La reunión inicia a las 5:30 pm.

1. El Sr. Richard Muñiz Méndez, secretario de la Junta Local, dirige esta reunión, da una cordial bienvenida y agradece la participación de los miembros presentes. Excusa al Lcdo. Pedro García Morell, presidente de la Honorable Junta, quien no puede participar de esta reunión por compromisos previos y este solicitó ser excusado. El Sr. Efraín (Paín) Acevedo Rodríguez, Vicepresidente de la Junta Local del Noroeste está ausente, El Sr. Richard Muñiz, Secretario de la Junta Local, toma la responsabilidad de dirigir esta reunión ordinaria.

Establece el cumplimiento del quorum según el Reglamento de la Junta con la presencia de tres (3) miembros en modalidad virtual y diez (10) miembros en modalidad presencial. Le solicita al Sr. Leocadio Nieves Feliciano elevar una oración al Todopoderoso para dar inicio a los trabajos del día.

Continúa con la aprobación de las minutas anteriores correspondiente a las reuniones ordinarias realizadas el 28 de febrero de 2023 y el 29 de marzo de 2023. Las minutas fueron circuladas con anterioridad a través del correo electrónico y corresponden a dos fechas ya que la agenda de la primera reunión no fue concluida y continuada en la segunda reunión. El Sr. William López presenta moción para que

se reciba y se apruebe según fue circulada y el Sr. Efraín Ramírez le secunda, por lo que las minutas son aprobadas sin cambios a las mismas.

II. Plan de Monitoria AP 2023-2024 – Richard Muñiz Méndez

El Sr. Richard Muñiz informa que el Plan de Monitoria estaba programado para que fuera presentado al Pleno en esta reunión, pero el mismo está siendo revisado por Cordero y Asociados a petición del comité de monitoria, adscrito a la Junta Local y no está disponible aún. Presenta a la Sra. Diana Diez, monitora interina de la Junta e informa que la enmienda solicitada es para atemperar el procedimiento con los procesos de monitoria internos y los establecidos por el área de monitoria del Programa de Desarrollo Laboral y para tener la flexibilidad de monitorear aleatoriamente a todas las áreas operacionales de Conexión Laboral del Noroeste, incluyendo el área de finanzas, administración, y el área programática. Se planifica poder monitorear el área programática con una frecuencia trimestral. La finalidad es identificar que las muestras de monitoreos se realicen en todas las áreas auditables y previo a una monitoria externa o de contralor e identificar situaciones y corregirlas (de ser posible) con anticipación y evitar o reducir futuros señalamientos. A la brevedad que el Plan de Monitoria esté concluido, será presentado en reunión ordinaria o extraordinaria al Pleno de la Junta.

III. Informe Comité Operacional de Conexión Laboral

El Sr. Efraín Ramírez Nieves, presidente del comité operacional informa que, en varias reuniones del Comité Operacional, el cual preside, se han revisado los siguientes procedimientos/políticas públicas y simultáneamente con la verificación previa y asistencia del Lcdo. Humberto Berríos y Lcdo. David Santiago – Asesores Legales de la administración de Conexión Laboral Noroeste:

1. **Guía para la Aplicación de Política de Incentivos para los Programas de Adultos, Trabajadores Desplazados y Jóvenes** – Es una incentivación que no existe en Conexión Laboral hasta la aprobación de este procedimiento. El objetivo es otorgar incentivos por cumplimiento de metas a participantes es una motivación por recibir

una credencial reconocida por el gobierno federal, demostrar el éxito en una experiencia laboral durante su participación o durante el seguimiento...

Los incentivos serán evaluados por el Planificador de Carreras luego de que el participante entregue evidencias de progreso y cumplimiento del taller o adiestramiento en el que fue matriculado. El incentivo a adquirir se adquiere del presupuesto asignado al programa que aplique.

Dado que el presupuesto para desplazados en el AP2023-2024 vino en aumento de un 32% se considera que la incentivación sea ajustada al presupuesto asignado según la asignación de presupuesto y congruente al logro alcanzado del taller o adiestramiento culminado. Las cifras de incentivos pueden variar según el presupuesto asignado cada año fiscal. El Dr. Pedro Falto presenta moción para que durante el Año Programa 2023-2024, a este documento se le duplique la cifra de incentivos. La moción es aprobada por unanimidad de los presentes.

2. **Reglamento sobre normas de seguridad y para la instalación y operación de cámaras de Seguridad** – El objetivo es proteger la propiedad de hurtos, vandalismo, incendio y cualquier otro acto que impacte la seguridad de los empleados del área local. Impacta a pasillos y salidas y áreas de trabajo que son abiertas.
 - a. Prohíbe la portación de armas.
 - b. Prohíbe entrada de mascotas (excepto los entrenados para seguridad).
 - c. Prohíbe la entrada de enmascarados o disfrazados.
 - d. En recepción se colocará un letrero con las prohibiciones mencionadas.
 - e. Las grabaciones serán 24/7 y se disponen luego de 30 días.
 - f. Querellas que requieren la grabación serán atendidas a través de Recursos Humanos.

3. **Protocolo sobre Hostigamiento Sexual en el Empleo** – Aplica a empleados, candidato de empleo o visitante. Se refiere a cualquier tipo de acercamiento de naturaleza sexual no deseado (sin importar el género) y puede ser físico, verbal o virtual. Incluye el proceso para someter una querrela, proceso y término para la investigación (incluye las anónimas o rumores), recomendaciones y determinaciones.

Protección de la parte querellante para que el ambiente de trabajo prevalezca en total respeto.

El Dr. Pedro Falto presenta moción para la aprobación de este protocolo según presentado y discutido ante la Honorable Junta. El protocolo es aprobado por unanimidad de los presentes.

4. **Protocolo de intervención en situaciones de riesgo de suicidio para empleados –**
Establece el manejo confidencial de situaciones de emergencia en crisis de salud mental en el trabajo. Establece las instrucciones inmediatas para el supervisor a cargo, líneas de ayuda a contactar para empleados y familiares.

Establece el proceso a seguir ante la llamada telefónica de tercera persona.

El proceso ante la consumación de un suicidio.

Coordinaciones requeridas ante la reincorporación al escenario laboral luego de amenaza o intento suicida.

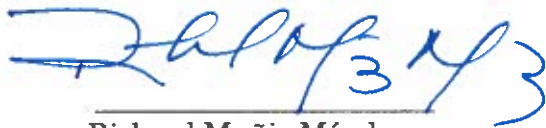
- IV. A. En asuntos pendientes, se informa que la cubierta del seguro fue aprobada con un millón de dólares. La póliza venció en mayo con una tarifa de \$5,734 y aumentó a \$5,985. La compañía Lauden (*Broker*) está en la búsqueda de identificar si la cubierta puede ser extendida a 2 millones de dólares.
- B. Está en agenda la verificación del Borrador del Reglamento de la Junta Local según recomendado por el Prof. Matos (Asesor de la Administración de Conexión Laboral). Se invita a participar en esta revisión a nuevos integrantes ya que algunos de los seleccionados previamente hoy no son parte de nuestra Junta. Presenta interés de integrarse a este comité la Sra. Ivelisse Acevedo, Leocadio Nieves y con la participación de los previamente seleccionados: Fredeswinda Valentín, Efraín Ramírez y William López. Se coordinará una reunión para dar inicio a la revisión del Reglamento el viernes, 30 de junio de 2023. El Sr. Leocadio Nieves presenta a la disposición del comité el uso de las facilidades de *Charlie Academy*.

C. Se informan las plazas vacantes disponibles ya que han vencido el término de varios miembros. Son estas: Educación para Adultos y Representantes del Sector Laboral, pequeños negocios. Se informa que es recomendable sean representativos de los pueblos de Añasco y San Sebastián ya que no hay representación del sector laboral de estos municipios.

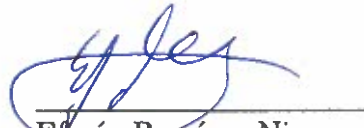
D. El Sr. Leocadio Nieves Feliciano presenta la recomendación para desarrollar una identificación para los miembros de la Junta Local ya que esto provee mejor identificación cuando visitan las facilidades de Conexión Laboral, visitar las facilidades de DDEC y fomenta la seguridad de los miembros.

V. Se ha completado la discusión de los temas de la Agenda de esta reunión, el secretario procede a agradecer la participación de los presentes y los que participaron en modalidad virtual. El miembro de la Junta, Sr. William López presenta moción de cierre para concluir esta reunión y el Sr. Leocadio Nieves le secunda, la misma es aprobada por unanimidad.

La reunión da por terminada a las 6:45 p.m.



Richard Muñoz Méndez
Presidente Incidental
Junta Local Noroeste



Efraín Ramírez Nieves
Secretario Incidental
Junta Local Noroeste